

# GACETA DE MADI

## ARTICULO DE OFICIO.

El REY y REINA nuestros Señores, la Serma. Sra. Princesa heredera y su augusta Hermana siguen sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes.

MINISTERIO DEL FOMENTO GENERAL DEL REINO.

Real orden.

Al dignarse el Ruy nuestro Señor dispensar su soberana aprobacion á la transaccion, en virtud de la cual D. Felipe Riera, por sí y en nombre de la sociedad que representa, ha entrado en posesion de la Real fábrica de percales de S. Fernando, y de todas las pertenencias y concesiones que para fomento de la misma se habían hecho anteriormente á D. Henrique Dollfus; tuvo á bien sa misma se nadian necno anteriormente a D. Henrique Dollius; tuvo a bien S. M. prevenirme hiciese entender al primero, que seria muy grato á su paternal corazon diese ocupacion con preferencia en dicho establecimiento à los júvenes de ambos sexos de los pueblos de esta provincia mas inmediatos à aquel Real Sitio, y con especialidad à los huérfanos ó mas menesterosos, à fin de que Real Sitio, y con especialidad a los nuerranos o mas menesterosos, a in de que al propio tiempo que se les proporcionase por este medio un oficio honroso y seguro para salir de la ociosidad y la indigencia, y de proveer en lo venidero á su subsistencia y á la de sus familias, se formase un plantel de operarios y maestros españoles hábiles, que fuesen capaces por sí solos de enseñar, difundir y perfeccionar en lo sucesivo los conocimientos teóricos y prácticos de este importante ramo de la industria fabril.

Respondiendo Riera con la mejor voluntad á esta invitacion soberana, y manifestándose muy dispuesto 4 secundar por su parte los benéficos é ilustrados deseos del augusto Protector de la fábrica, ha hecho presente que para que estos puedan verse justa y cumplidamente realizados, convendria adquirir una noticia exacta de los jóvenes que haya en los pueblos comarcanos al Real Sitio que por su aptitud, buena conducta y circunstancias de sus familias se conside-

ren mas útiles y dignos de ser ocupados en dicho establecimiento.

S. M., penetrado del fundamento de esta observacion, ha estimado asimismo indispensable para el acierto en la eleccion de individuos que se verifique previamente la informacion indicada, y en su consecuencia se ha servido resolver que V. S. dirija á la posible brevedad una circular á los ayuntamientos de los pueblos de esta provincia situados á diez leguas al radio de S. Fernando, enterándoles de cuanto queda referido, y previniendoles que dentro de un termino fijo, que V. S. le sefialará, le remitan una relácion expresiva y circunstanciada de los jóvenes de ambos sexos que por su edad, robustez, aplicacion, moralidad y situacion de sus familias conceptúen mas idóneos y acreedores á ser destinados á la mencionada fábrica, de cuyas relaciones dispondrá V. S. se saquen copias duplicadas, y remitirán unas á este ministerio para conocimiento de S. M., y pasará otras á D. Felipe Riera, director de aquella, á fin de que puede administ por elles los detes y posicios que apeter. De P. que pueda adquirir por ellas los datos y noticias que apetece. De Real orden lo comunico a V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de Setiembre de 1833.—Ofalia.—Sr. intendente de esta provincia.

El Rey nuestro Señor, conforme con lo que ha propuesto la junta de Aranceles con motivo del expediente que la ha pasado la Direccion general relativo á la detencion en la aduana de esta corte de unos bastones de hierro barnizados presentados al adeudo á nombre de los comerciantes Dutil y Lagallarde, se ha servido mandar por Real orden de 31 de Julio último que so admitan á comercio dichos bastones con el derecho de 9 rs. cada uno sin distincion en bandera española, y 12 en extrangera 6 por tierra.

## Exposicion & S. M.

Señor: Vuestro corregidor y ayuntamiento de la muy noble y muy leal ciudad de Alcaráz, provincia de la Mancha, puestos á L. R. P. de V. M. tienen el imponderable honor y la sincera complacencia de felicitarle con toda la expresion de su mas profundo respeto por el plausible acontecimiento de haber jurado la nacion en Córtes á la augusta Princesa Doña Maria Isabel Tura. Hijo princogánico de V. M. haradara del scapa de felica de muy noble y muy leal Lussa, Hija primogénita de V. M., heredera del trono á falta de varon.

Este suceso, Señor, es grande en todos sus aspectos. Lo es, porque se res-

tablece una de las mas antiguas leyes fundamentales de la monarquía, volvientablece una de las mas antiguas leyes fundamentales de la monarquia, volviendo el orden inmemorial de sucesion à la corona. Lo es, porque à su presencià se hunde en el polvo la desgreñada cabeza de la discordia civil, y de una vez desaparecen los tímidos rezelos de los buenos españoles. Y lo es, porque su memoria recuerda alegre los felices dias del glorioso reinado de la católica lisbel; y porque la casual coincidencia de tan célebre nombre, y la restauracion de una ley ilustre por su antigüedad, contrastada por el tiempo, y justamente acomodada à los derechos legítimos de la tierna Princesa, inflaman los corazones, despiertan las esperanzas, y prometen un reinado justo y fuerte, dulce y pacifico, rico y floreciente.

La ciudad de Alcaráz, cuya fidelidad está sólidamente atestiguada por la historia, mereció, Señor, por ella el título de leal; y siempre constante en sus principios, participa hoy de los mismos sentimientos, los cuales trasmiten en toda su pureza á los pies del trono vuestro corregidor y ayuntamiento, protestando su amor y adhesion, gratitud y respeto á V. M., á la augusta primogénita, y á toda la Real familia.

genita, y a tota la Real ramina.

El cielo guarde la católica Real Persona de V. M. Sala consistorial 28 de Agosto de 1833.—Señor.—A L. R. P. de V. M.—Celestino Gonzalez Azpilcueta.—Ramon Pretes de Cozar.—Vicente Ferrer Mendiri.—Josef Pedro Sarrion.—Pedro Miramon.—Pedro Moreno del Castillo.—Alfonso Martinez.

=Lorenzo García Gosalbo, secretario.

En iguales términos han felicitado á S. M. los presidentes y ayuntamientos de las villas del Tijola y Villada (provincia de Palencia), y D. Josef Sanchez Casillas, cura de Bercial de Zapardiel (obispado de Avila).

# PARTE NO OFICIAL. NOTICIAS EXTRANGERAS.

PRUSIA.

Berlin 15 de Agosto.

En cuanto depende de nosotros, la paz en que vivimos es completa, y confiamos firmemente en que no se turbará. Nada de cierto se sabe aun sobre la época en que regresará de Bohemia el Rey, aunque se asegura que no será antes del 1.º de Setiembre.

Se ha señalado el 6 de Noviembre para que en este dia se abra la Dieta de Westfalia, debiendo ser el presidente el general Musling. (G. de Augsburgo.)

Viena 17 de Agosto.

Hoy se ha recibido la noticia de la entrevista que tuvieron el 14 del corriente en Theresienstadt nuestro emperador y el Rey de Prusia. Los que se conceptúan mejor instruidos aseguran que, segun lo que habia dicho uno de los Soberanos, el verdadero objeto de esta entrevista solo ha sido el procurarse dos antiguos amigos la agradable ocasion de verse. Que no se ha verificado en Lowositz, porque S. M. el Emperador, aunque enteramente restablecido, no habia tenido á bien, por no exponerse tan pronto á la intemperie del aire, acceder al deseo general, así como al que habia manifestado el mismo Rey de

El príncipe Maurojeni, embajador turco acreditado cerca de nuestra corte, y que habia sido encargado por el Sultan de una mision extraordinaria cerca de las cortes de Lóndres y de Paris, ha llegado á esta capital, en donde con-

tinuará desempeñando sus funciones diplomáticas.

Los fondos, que tanto se habian resentido por la indisposicion del Emperador, se han restablecido, aunque con bastante trabajo; lo cual debe atribuirse por una parte al temor que reina generalmente en la bolsa, y al acrecentamien-to visible del partido que especula con la baja, y por otra á los últimos acon-tecimientos de la Suiza; y en efecto, desde ayer han tomado algun valor mas de resultas de haberse sabido con certeza el entero restablecimiento de S. M. (G. de Augsburgo.)

## Basilea rural 20 de Agosto.

Cada dia se complican mas nuestros negocios. Un correo que acaba de llerar ha asegurado que la Dieta de Zurich habia suspendido sus trabajos. Habiendo admitido á los dos enviados del canton de Schwitz que pertenecieron à M. Schnell, diputado de Berna, y declaró que se retiraria y no volveria á asistir á ninguna otra sesion si admítian á aquellos dos hombres que habian causado las desgracias actuales del pueblo. Esta declaración produjo una viva agitación en la asamblea; sin embargo la Dieta recibiá los dos enviados M. Reichian esta de la completa del completa de la completa del completa de la completa del completa de la completa de la completa del completa de la completa de la completa de la completa de la completa del comple lin, landamann, y Holdenen, consejero: ademas los habitantes han recibido ya, segun se dice, una invitacion de varios cantones para convocar al pueblo en caso de resistirse la Dieta.

Se cree que el gobierno de Berna, el mas poderoso de todos, sostendrá á las asambleas populares, estando á su favor como se asegura la juventud y la

tropa. M. Schnell ha salido de Zuriel/ esta mañana con el objeto de dar por si mismo parte de lo que pasaba al gobierno de Berna. Tambien se habla de la llegada de los enviados de Uri y de Underwald, nombrados en la sesion del 18, en la que estos dos cantones habian reunido sus grandes consejos, y resolvieron reconocer la Dieta, disolver sus conferencias, y enviar diputados. Basilea ya a seguir su ejemplo, pues se ha convocado ya a los consejeros pasa

elegir diputados.

En este momento hay mucha agitacion. Se ve que la Dieta no h En este momento hay mucha agitacion. Se ve que la Dieta no nace capado los descos de las reclamaciones de las asambleas populares ni de la samblea ciones que de todas partes la dirigien. Este estado de cosas es muy perindicial peligroso: por lo que se teme que no envuelva al país en los horrols de la anarquía y de la guerra sivil puendo y nota capada libres de ella. Sin embasego se espera que la comisión central que debe reunirse el 25 en Zurian-tonia, sus medidas conforme á los descos de las asambleas cantonales, de las capada, muchas ya han votado unanimemente apelar á la nación. La resistencia de la Dieta y las pretensiones de la democracia podrán sumergir al país en unablis-Dieta y las pretensiones de la democracia podrán sumergir al pais en un abismo de males; la Dieta quiere volver al antiguo regimen, y las asambleas conducen la nacion á la anarquia.

HOLANDA.

## Hays 20 At Agesto.

s los demas individuos de la familia Real. Este convité no ha tenido otro objeto que el de despedirse para Berlin, cuyo viage deberá emprender luego que se pasen los dias del Rey. Hoy ha tenido corte S. A. R. la princesa Federica de los Paises-Bajos, y ha recibido las mas sinceras felicitaciones por el restablecimiento de su salud, con cuyo motivo ha dado una gran comida, á la que ha asistido el cuerpo diplomático. (Diario de Haya.)

INGLATERRA.

Londres 26 de Agosto. Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 884.

El consejo de ministros de este dia ha durado mucho tiempo: parece que asunto principal de que se ha tratado ha sido sobre el discurso que el Rey debe pronunciar el 5 del mes próximo para prorogar el Parlamento.

Se dice que el duque de Wellington se propone impugnar fuertemente

esta noche el bill sobre los diezmos de Irlanda; y no será muy dificil conse-guir en la votación una mayoría por hallarse ausentes muchos Pares. (Globo.)

Contestando el lord Palmerston á una pregunta que le hizo el coronel Evans en la Cámara de los Comunes, anunció que la conducta de Rusia nada había influido en la de Inglaterra relativamente al asunto de Portugal; y respecto á la intervencion rusa en los negocios de la Turquía ningun parte oficial habia recibido acerca de este particular que pudiese comunicar á la Cámara. (Courier.)

Con fecha del 22 dice el Morning Post lo siguiente:

"Hace algunos dias que no se reune la Conferencia, pero el plenipotenciario holandes y el belga han examinado y discutido sus respectivas proposiciones en union de los ministros de las cortes con que cada uno cuenta. El primero con los representantes de Austria, Prusia y Rusia, y el segundo con lord Palmerston y M. de Talleyrand. Se sabe que en estas reuniones se ha adelantado algo sobre la navegación por el Escalda, y que las partes contratantes se han convenido, aunque con algunos centavos de diferencia, por lo tocante al derecho de voll. Resta que determinar todavía el derecho de pilotage, el punto en donde se ha de pagar el toll, y algunos accesorios de poca importancia. La embarazosa cuestion de la deuda permanece sin resolver.

Hoy 22 se reunirá la Conferencia para cerciorarse de los puntos que se han arreglado en las reuniones parciales de que acabamos de hablar. Si en esta sesion se estiman suficientemente allanadas las dificultades (lo que tememos no se verifique) para ofrecer probabilidad de que los tratados se podrán ratificar poco despues de prorogado el Parlamento, en este solo caso continuará sus ser siones la Conferencia. Se ha pasado otra nota al Rey de los Paises-Bajos estrechándole á que pida-consentimiento á la Dieta de Francfort para ceder á Bél-

gica parte del gran Ducado de Luxemburgo."

Los periódicos de Buenos-Aires recibidos aqui alcanzan hasta el 31 de Mayo. En ellos se dice que en Buenos-Aires, y en general en toda la república argentina, se gozaba de la mayor tranquilidad, de la cual se habian aprovechado para hacer la guerra á los indios que por tanto tiempo han estado asolando el país. Hasta que estos sean exterminados ó se pongan en situacion de no poder hacer mal, nunca estará tranquilo ni seguro el país. El general Qui-roga manda el ejército que obra contra ellos: la division del centro el general Aldao: la derecha el general Huidobro; y la izquierda el general Juan Manuel de Rosas. Aldao ha publicado un segundo boletín relativo á la expedicion contra los indios, fecho en Luminaquida sobre la costa de Saldao el 11

En él, despues de algunos pormenores sobre las medidas que habia adaptado, añade: "Los indios fueron atacados por un grueso destacamento que mató un gran número de ellos, y les cogió 133 prisioneros, mas de 100 carneros y cabras, y mucho dinero; y por último fueron dispersados y derrotados todos los enemigos, que eran un cuerpo de indios perteneciente á la tribu que manda el cacique Yanquatruz, y que es de las mas formidables por su valor y número."

Con motivo de las elecciones hay mucha agitacion causada por el espíritu

de partido. Los federales estan divididos en dos, á saber: los apostólicos y los liberales. El último gobernador Rosas es del primero, y el actual gobernador Baleares del segundo. Los oficiales que tienen derecho a votar lo han verifica-

do contra el gobierno existente.

El haber tomado posesion de las islas Falkland el gobierno británico ha causado mucho descontento, y hasta ha sido muy mal mirado por los criollos, quienes sostienen que los ingleses no tienen ningun derecho legísimo á estas

En Montevideo todo estaba tranquilo. Lavalleja habia tratado de revolverlo, pero no lo consiguió. (Courier.)

PRANCIA.

## Paris 28 de Agosto.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 104 fr. 70 c. Empréstito Real

de España... Kenta perpetua de id. 674.

Se habia dicho que el mariscal Gerard iba á salir inmediatamente para inspeccionar los cinco campamentos; pero acabamos de saber que S. E. irá á Charbargo en compañía de S. M. (Constitucional.)

Se han cangeado las ratificaciones del convenio firmado en Londres el dia de Junio proximo pasado respecto a la correspondencia diaria entre Fran-

cia d'Inglaterra (Monitor.)

cia d'Inglaterra (Monitor.)

L'Il Marengo, que arribó à Tolon el 19 del corriente, procedente de l'adutiso, ha fondeado el 23 en Marsella para desembarcar alli los 500 pasa
derio militares de la brigada de Morea.

Un periódico dide que el general Trend mandais la expedicion que se

prepara en Tolon.

El Monitor la publicado un lorgo parte del general Desmithels sobre la particion de Masagan y de Mosteganin por las tropas francesas, y posteriormente ha publicado otro del mismo general, en el que da cuenta del castigo que impuso á la tribu de los smelichs que habia sido una de las primeras en tomar las armas para marchar contra Mostaganin, en el que despues de haber

referido lo que hizo para disipar á los árabes y reunir sus tropas, anade :

A la vista del refuerzo que en vie se reamino el ánimo y el vidor de los soldados, ya sungamente fatigados con lo que se pudieron poper en camino. Viendo esto los árabes se intimidaron y alejaron, y las tropas entraron en Oran a las seis.

"Los prisioneros que han traido son 82 entre hombres, mugeres y niños; á estos y á aquellos mandé alojarlos inmediatamente en una casa, y que nada les faltase. Como entre las mugeres hay algunas que pertenecen a los geikes u otras familias principales de aquella tribu, creo que su aprehension podrá producir buenos efectos, y atraer a nosotros su tribu.

buenos efectos, y atraeria nosotros su tribu.

"El ganado que le ha cogido la columna, y ha traido tambien, consiste en 88 camellos, 443 bueyes, vacas y becerros, 2697 carneros y cabras, 20 mulos, 4 caballos y 51 asnos.

"El regimiento 2.º de cazadores perdió 3 hombres, y tuvo 9 heridos: la infantería 4 mujertos y 2 heridos: ademas se perdieron algunos hombres, porque tuvieron la imprudencia de abandonar la columna que tomó posicion en Kerma para alcanzar á la vanguardia, y fueron acometidos y despues degollados aisladamente por los árabes que interceptaban el camino. La pérdida de los árabes debe haber sido mas considerable, pues en una sola carga perdieron 14.

"En seguida el coronel Letarg hace mencion en su parte de cuantos se dis-

tinguieron en estas acciones.

"En una postdata con fecha del 10 de Agosto dice el mismo general que los caudillos de la tribu de Smelich se le habian presentado el dia antes para tratar de su sumision; pero aun no se habian establecido las condiciones.

Todavía estan suspensas las de iberaciones de la Conferencia respecto á los asuntos de Bélgica, de resultas de la la obstinación de lord Palmection, que ha creido que el medio mas expedito de arreglar definitivamente este asuntó, es no ocuparse en celebrar ningun nuevo tratado hasta que todos los representantes de las Potencias tengan poderes ilimitados. Alona bien, es imposible que esta condicion se verifique, porque ningun gabinete querrá poner trabas á su voluntad è intéreses, ni someter ambas cosas à los errores en que podria incurrir su plenipotenciario; y hay materias en que un diplomático, sea cual fuese su experiencia, no quisiera comprometer la responsabilidad de su gobierno sin haberle consultado antes. (G. de F.)

Las últimas cartas de S. Petersburgo con fecha 7 de Agosto último anun-

cian la llegada del conde Orloff á aquella capital. (Cot.)

La Gaceta de Augsburgo y la de Leipsick casi no hablan de otra cosa que de la entrevista de los dos Soberanos de Austria y Prusia tenida en Theresienstadt; pero no pudiendo la última darnos ninguna noticia sobre lo que se dice de ella, se limita á describir la actitud de los dos Monarcas. »Se ha observado, dice, que habiéndose acercado á una ventana los dos Soberanos, estuvieron conversando con mucho interes por espacio de una hora: que muchas veces SS. MM. mudeban de sitio y aspecto tomando otro muy sério; pero que al fin volvieron à ponerse risueños, y se dieron despues la mano muy afectuosamente.

La Gaceta de Leipeick anuncia que el dia que se vieron en Toeplitz los Monarcas de Austria y Prusia, habian llegado al mismo punto media hora antes M. Metternich y el ministro de Negocios extrangeros de Prusia; de lo que se inferia que este Monarca habria tenido algo que firmar. El dia 15 debia salir para Praga el Emperador, verificandolo M. Metternich el dia 17. En

Przga hay mucho forastero, y escasean las habitaciones.

La Gaceta de Augiburgo había de conferencias que acerca de los asuntos generales de Europa se han de celebrar en Troppau, adonde segun se asegura llegará para principios de Setiembre el Emperador de Rusia. Si así fuese, las conferencias de Toeplitz habrian servido de preliminar al congreso que se ce-

lebrase en Troppau.

Dice el Observador austriaco que SS. MM. II. se vieron el dia 14 con el Rey de Prusia en Theresiendstadt, adonde S. M. prusiana vino desde Toeplitz acompañado del príncipe Cárlos de Meklemburgo-SS. MM. II. y R. consieron juntos, y por la tarde regresó á Toeplitz el Rey de Prusia. A estas noticias, añade la Gaceta de Augsburgo, que el Emperador vió á S. M. prusiana en cuanto llegó: nada tiene de extraño que no se sepa lo que los dos Monarcás han hablado, mas se cree que han tratado particularmento de los asuntos de Alemania. Muchos correos que han llegado á Berlin procedentes de S. Petersburgo han vuelto á salir para Bohemia, adonde se sabe que estan re-unidos en la actualidad varios empleados rusos de alta clase.

El Constitucional de Neuschatel del 22 contiene el siguiente articulo: » El gobierno de Basilea ha hablado por fin oficialmente sobre las ocurrencias de su canton. Su lenguage, tan firme como diguo, y tal como conviene á la verdad, borrará en los ánimos de los que todavía se hallan socesibles á su voz, las impresiones que las continuas acusaciones de sus adversarios habrán podido producir, y concluirá por convencer á los mas incredulos, que tanto en esta ocasion como en todas las demas, ha procedido con honor y lealtad, y que ha sido como Schwitz, y mas Schwitz, victima de un plan diestramente combinado por enemigos que han contado con su lealtad para perderla."

El mismo periódico cita un hecho que puede servir para probar hasta que extremo la asamblea de Zurich está en el dia bajo de la direccion de los clubs de los jacobinos que inundan la Suiza; á saber: que el haber pedido Schwitz por el comisario federal de Negal que se le ocupate, fue á consecuencia de

haber sido invitado fiello por diversos clubs: (Id.)

El corresponsal de Hamburgo, con referencia a carras do Viera anuncia que adenas de las numerosas guarniciones que en el dia ocupen el Tirol, se ila dado arriam passaque todos los enerpos de tropas que se hallen en las inmedia-

ciones de este pais se reunan en todas sus provincias. (1d)

Ali mismo tiempo que llega à nuestra noticia que la tropa francesa salo de Grecia dejándola a merced de la influencia rusa, se nos avisa que la tropa austriaca y prusiana que ocupa militarmento el territorio de Francfort, se va à aumentar en virtud de decision del senado de dicha ciudad, y mas bien de una deliberacion de la Dieta. He aqui el extracto de nuestra correspondencia particular.

Francfort sobre el Mein 22 de Agosto. En cartas del Norte recibidas por la casa del Roschild, se da por seguro que el Emperador Nicolas acaba de ponerse en cantino para Bohemia.

"Hoy ha tenido sesion extraordinaria el Senado de esta ciudad libre; y segun voz general, se ha discutido en esta reunion una nota en que la Dieta participa que ha estimado conveniente que la residencia de la asamblea federal

este guarnecida por tropa de la Confederacion.

» En consecuencia de esta disposicion se aussentará con 19 austriacos la fuerza que hay en Saxenhausen, entrando igual número de prusianos á guar-necer la ciudad de Francfort.

»Careciendo el Senado de medios para protestar con esperanza de buen exito contra esta determinación, se ha visto limitado á deliberar sobre el modo de alojar la tropa federal, y va á disponer para este objeto el antiguo convento de los dominicos." (Constitucional).

El Observador de Trieste contiene una carta de Alejandría con fecha 22 de Junio último, en la que se dice que en esta ciudad se está ya preparando una expedicion marítima con direccion al mar Rojo, á fin de reprimir los desórdenes cometidos por unos 800 árabes, que á favor de la guerra contra la Turquía han apresado algunos buques pertenecientes al virey, y los han conducido á Moka, cometiendo al mismo tiempo otros muchos excesos. Se cree con fundamento que el virey que llegó aqui ayer del Cairo, no dejará pasar esta ocasion para poner bajo su dominio ó el todo ó una gran parte del Yemen. La escudra está pronta á dar vela dirigiendose á Tarso. Se dice tambien que el virey se ha propuesto pasar á visitar la isla de Candía, acompañado de una gran comitiva y de una parte del cuerpo diplomático.

— Se dice que va á establecerse muy pronto una escuela de enseñanza mútua en el reino de Benin, en Africa, bajo las inmediatas órdenes del Rey; que parece ha confiado la direccion de la expresada escuela á un joven frances lia-

mado Espinal.

El 18 de Junio último el general Santana ha publicado un manifiesto, en el que inserta varias disposiciones relativas á la última conspiracion, y entre otras expresiones se encuentra la siguiente: "Tengo declarado á vista de todo el mundo que mi administracion será suave, tolerante y moderada; pero que al mismo tiempo la traicion y la perfidia jamas dejarán de ser castigadas como ellas merecen.

La llegada de M. Jeremias á la isla Mauricio parece no ser motivada por temores de alborotos: si se ha de juzgar por la violencia con que se expresan los periódicos de este pais, no hay duda que la presencia de este personage en la colonia no podrá menos de excitar y renovar los odios antiguos, y comprometer de nuevo la tranquilidad pública. (G. de F.)

#### PORTUGAL.

Braga 24 de Agosto.

Las tropas de S. M. F., que observaban à Oporto en la orilla septentrional del Duero, atacadas repentinamente el 18 de este mes, se retiraron hasta Baltar, y algunos cuerpos llegaron à Peñafiel y aun à Amarante. Pero la actividad y el valor del conde de Almer, que gencedor de los enemigos en la orilla izquierda, pasó á la derecha, detuvieron el movimiento retrógrado de las tropas, y las hicieron volver inmediatamente à sus antiguas posiciones. El 19 hubo otro encuentro con el enemigo en Kio-Tinto, en el cual fue-

ron rechazados los rebeldes, y volvieron á encerrarse en Oporto. El batallon initulado Doña María II, fue completamente desbaratado y sufrió gran per-

Cuando se supo en Braga y en los demas pueblos de esta provincia la retirada del 18, las familias hicieron preparativos para retirarse con sus efectos mas preciosos á Tras-os-Montes, mientras la juventud corria á las armas, y tomaba disposiciones de defensa en todas partes. Estos dos sucesos prueban mas que nada el espíritu que anima á la nacion, y la idea que tienen formada de los enemigos.

Felizmente los ánimos se han tranquilizado con las últimas noticias favorables. Todos estan quietos en sus hogares, y los jóvenes dispuestos á marcharcuando se les mande en defensa de su Soberano.

## Lisboa 31 de Agosto.

En la Crónica de esta capital se ha publicado el siguiente decreto, que ha producido malísimo efecto en el público, por ser un ataque directo contra la autoridad eclesiástica, y una infraccion manifiesta de nuestros concordatos con

la Santa Sede.

» No siendo compatible con los principios establecidos en la Carta constitucional de la monarquía portuguesa ni con la organizacion judicial, y siendo ademas intolerable la anomalía ofensiva á la dignidad nacional, á los derechos del episcopado y á las libertades de la Iglesia lusitana, cuya conservacion me compete zelar, que continue existiendo en estos reinos un tribunal presidido por un extrangero, y compuesto de jueces nombrados por el sin la aprobacion de la autoridad Real, de que resulta la reprensible monstruosidad de verse eclesiásticos regulares ejerciendo las funciones judiciales contra la expresada disposicion de las leves del reino y de los canónes de la Iglesia, por este y otros motivos he tenido à bien en nombre de la Reina decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Desde este dia queda extinguido el tribunal de Legacía con

todos sus oficios y atribuciones.

Art. 2.º Se remitirán al archivo Real de la torre de Tombo todas las cau-

sas fenecidas, acompañándolas un inventario de ellas.

Art: 3.º Se declaran concluidas las que aun estuviesen pendientes sobre ob jetos meramente espirituales y se hubiesen ya sentenciado, pudiendo sin embargo apelar de la sentencia, conforme á leyes del reino, las partes que se juzasen agraviadas; pero las pendientes sobre objetos temporales que tambien hubiesen sido senionciadas, y de cuya sentencia se hubiere apelado en primera, se-

gunda y tercera instancia, segun se acostumbraba ahora en el referido tubu-

and, se remitirán al tribunal supremo para su decisión.

Art. 4.º Los expedientes sobre la habilitación de los nombrados para los obispados, se formarán ante el metropolitano de la provincia; y los que versen sobre habilitación del metropolitano, ante el obispo sufraginco mas antiguo de la provincia.

Art. 5.º Las dispensas in forma pauperum se obtendran por la secretaria de Negocios extrangeros, independientemente de los atestados del ordinario,

único que tiene lugar en la ejecucion de las dispensas.

Art. 6.º Quedan revocadas todas las leyes en contrario á las dispociones de este decreto. El ministro y secretario de Estado de los Negocios de Hacienda, encargado interinamente del ministerio de Negocios de Justicia, lo tendrá asi entendido, y lo hará ejecutar. Palacio de las Necesidades á 23 de Agosto de 1833.=D. Pedro, duque de Braganza.=Josef da Silva Carvalho."

#### Yelves 2 de Setiembre.

El colera-morbo sigue tomando incremento en esta ciudad y sus hospitales. Estos tres últimos dias han ocurrido muchos casos nuevos, notándose que el número de las víctimas equivale á la tercera parte de las personas atacadas de

la enfermedad. Sin embargo aver solo han muerto cinco individuos; pero en los dos dias anteriores murieron 24.

La partida de guerrilla de D. Pedro, que de Setubal habia venido á esta provincia, ha sido completamente derrotada por el coronel Estevez que al frente de una columna móvil de 400 hombre escoy dos la persigue por el camino de Santiago de Cacen. Es probable que alli le corten la retirada nuestras numerosas guerrillas que marchan contra los rebeldes dispersos en todas direccione..

La partida que ha sido derrotada era la mas numerosa: tenia una pieza de artillería y 200 soldados los mas aguerridos de todos los cuerpos del enemigo. El célebre realista Camacho situa á los rebeldes en Faro, único punto que

segun se asegura poseen en Algarbe, por haberse atrincherado en él. El Rey nuestro Señor está en Mafra desde el 24.

De todos los pueblos comarcanos se dirigen at ejército espontáneamente y sin necesidad de requisicion, numerosas remesas de provisiones, para que nada falte á los defensores del trono, de la religion y de la patria: circunstancias que han facilitado/su rápida marcha sobre la capital.

Se confirma la ocupación Cintra y Loiros por las avanzadas de nuestro ejército el dia 30 del mes pasado, y que al acercarse se retiraron las tropas de D. Pedro á los atrincheramientos de la línea de fortificacion que continúan

construyendo delante de Lisboa.

Esta línea comienza en el puente de Alcántara; sube á los molinos de viento que estan en frente del acueducto; domina el crucero de la calzada de Benfica; se liga; por fortines intermedios, á los tres reductos, llamados de Arroyos, desde cuyo extremo sigue una trinchera con foso hasta las dos quintas, que forman una figura espiral mas allá de la Peña de Francia. La línea desde de la desta de la companya de la la companya de la la companya de la mara de la companya de la companya de la companya de la mara de la companya de la compa de la Maravilla. Aun falta mucho que hacer para perfeccionar esta linea, en la cual trabajan diariamente mas de 39 hombres, los mas de ellos forzados, de la gente menesterosa de la capital. El punto mas avanzado de la línea es el de las dos quintas mencionadas, situadas delante de Peña de Francia, donde se han colocado algunas piezas emboscadas de artillería de á 12.

El número de piezas de varios calibres colocadas hasta el dia 31 en toda la línea, entre cañones, morteros y obuses, llegaba á 50, y se decia que iban á colocar 20 piezas mas. La repentina ocupación de Villafranca por nuestras tropas, la continuacion de su marcha sobre Sacaven, mientras el conde de Bourmont estableció su cuartel general en Torresvedras, ocupando en seguida á Mafra y Cintra, han impedido que los rebeldes fortifiquen, como lo tenian proyectado, algunos puntos militares ventajosos que les sirviesen de posiciones avanzadas fuera de su línea; de las cuales se estan aprovechando nuestros generales como de puntos de apoyo para sus operaciones de ataque. En esta vituacion de cosas, hallándose ambos ejércitos á la vista, no podemos tardar en sener noticia de los primeros sucesos, y la esperamos con la mayor impaciencia. La crísis se acerca; y todas las almas verdaderamente portuguesas aguardan con an-

sia el desenlace.

#### ESPAÑA.

### Madrid 6 de Setiembre.

La muy noble y muy leal ciudad de Teruel celebró la jura de la augusta Princesa heredera en los dias 23, 24 y 25 de Junio con el mayor júbilo y entusiasmo, siguiendo el programa propuesto en edicto del primero de estos dias, publicado por su digno gobernador militar y corregidor político el coronel de infantería D. Francisco de Paula Alcalá.

El primer dia se celebro misa solemne y Te Deum con asistencia de todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, corporaciones, gremios y per-sonas mas distinguidas de la ciudad. Despues siguieron las diversiones públicas, que se repitieron en los dias siguientes, de novillos por mañana y tarde, iluminacion general y fuegos artificiales por la noche, máscaras de los gremios, y bailes y danzas en las cuatro plazas destinadas al efecto.

El ayuntamiento dió en los tres dias raciones de pan y carne á todos los individuos de la Real casa de Misericordia y á los presos de las cárceles, y distribuyó por medio de los Sres, curas párrocos 1800 raciones de pan de 24 on-

zas cada una á los pobres de solemnidad.

La ciudad de Huesca, en Aragon, no ha sido, es cierto, de las primeras de) reino en dar un público testimonio del júbilo con que ha sabido la jura de la Serma. Sra. Doña MARIA ISABEL LUISA DE BORBON COMO Princesa de Asturias y heredera del trono de las Españas á falta de waron, pero tiene la satisfaccion de felicitarse de ser una de las que han querido mani estar su lealtad por regocijos públicos, esperando á realizarlos en el plausible y señalado dia de nuestra augusta y amada Soberana. Así es que el 24 de Julio último se cantó en la catedral una misa muy solemne y despues un Te-Deum, à cuya religiosa ceremonia asistieron el ayuntamiento, el clero de las parroquias, las corporaciones de las órdenes religiosas, los individuos del claustro y universidad, las autoridades y todos los gefes y subalternos de las administraciones civiles y militares, siendo por otra parte inmenso el concurso de todas de classe de personas, así de la ciudad como de los alrededores. Finalizada esta suntinola función de iglesia, se distribuyó por el ayuntamiento una abundante ración de pan a 1500 pobres de la ciudad y del partido; y se hizo una correspondiente limosna en dinero al hospital, casa de expósitos y cárcel. Por la tarde de este día se corrieron novillos, y se procuraron otras diversiones análogas. Els costumbres del paíse por la noche hubo iluminación ganeral, fuegos de actificio en consenso de este día se consenso que se colocó delante de la casa de actual. de artificio, y una armoniosa orquesta que se colocó delante de la casa de ayun-tamiento, en cuya fachada, elegantemente adornada, ocupaban el centro los retratos de mestros amados Soberanos y el de su augusta Heredera. En los dos siguientes dias se continuaron los mismos festejos y regocijos, y en todos ellos presidio siempre la alegría mas universal unida al mejor orden y à la tranqui-lidad propia de unos habitantes cuyos corazones no respiran sino amor, fidelidad y sumision á sus Soberanos y á su directa y legítima descendencia.

La ciudad de Alcafiiz celebró la jura de nuestra augusta Princesa la Screnísima Señora Doña Maria Isabet. Luisa los dias 29 y 30 de Junio y 1.º de Julio filtimos con un solemne Te Deum cantado en la iglesia, al que asistieron todas las autoridades y demás personas distinguidas de la ciudad. El regimiento de Navarra, 6.º ligero, formado en la plaza, hizo las tres descargas de fusilería. Despues salieron las parejas de gremios con carros triunfales: se corrieron novillos, y hubo por la noche iluminacion general y vistosos fuegos artificiales. Al siguiente dia se repitieron las fiestas de la tarde anterior, y el tercero hubo bailes muy concurridos; y todo terminó con el mayor júbilo y tranquilidad.

Extracto de los partes recibidos por el Exemo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho universal de Guerra de los Exemos. Sres. capitanes generales de Andalucia y Extremadura, acerca del estado sanitario de estas provincias.

Capitanía general de Andalucía .... Junta municipal de Sanidad de Huel-Estado que manifiesta los enfermos del mal epidémico que nos aflige, que han ocurrido en los dias 27, 28 y 29 del corriente, con inclusion de los muertos, segun el parte dado por los facultativos, á saber:

Dias.	Invadidos.	Graves.	Laves	Muertos,
27 28 29	27 24 7	16 15 6	10 9 6	10 4 16
<del></del>	58	37	25	30

Huelva 29 de Agosto de 1833. El presidente Francisco Sabina. El seeretario Manuel Sanchez &c. = Es copia.

Estado de los enfermos de cólera en la ciudad de Ayamonte en los dias 27, - 20 del mes pasado

Dias.	Invadidos.	Graves.	Leves.	Muertos.
27 28 29	13 6 32	2 2 4	8 4 28	3
	. 51	8	40	3

Nota. Segun los partes, en Ayamonte se presentaba la enfermedad con caracter benigno, padeciéndose al mismo tiempo otras enfermedades, como tercianas, calenturas biliosas, cólicos &c.

Sevilla. Habiendose presentado en esta ciudad algunos casos dudosos, mando inmediatamente la junta municipal de Sanidad que se reuniesen el 31 de Agosto los profesores de medicina y cirugía para que diesen su dictámen sobre el caracter de la enfermedad que había acometido á algunos vecinos. Los facultativos, despues de maduso exámen de la historia de dichos casos, y del temperamento y predisposicion de los acometidos, dijeron que en atencion á estos da-tos y á la fatal influencia de la temperatura atmosférica en aquellos dias, era su opinion que dichos casos tenian el carácter de cólicos nerviosos biliosos: pues si bien habia algun fundamento para sospechar en ellos algun otro rasgo de analogía con las enfermedades epidémicas de su especie, faitan no obstante muchos para poder decir de un modo terminante que sean de esta especie.

El Sr. capitan general ha tomado todas las disposiciones necesarias para que si llega el caso desgraciado de ser reconocida por epidémica aquella enfermedad, se evite su propagacion á los paises y pueblos exentos, acordonando la ciudad. El mismo 31 de Agosto dió orden para que al dia siguiente se reuniese la junta de Sanidad, y si hubieren ocurrido nuevos casos y sintomas, decidiese de un modo terminante el caracter de las enfermedades.

A las cuatro de la tarde y á las once menos cuarto de la noche del 2 de Setiembre dieron los facultativos de esta plaza al presidente de su junta de Sanidad dos partes de haber caido enfermas varias personas con síntomas sospechosos del cólera morbo: el número de ellas era 9. A las doce de la noche del mismo dia entraron en el hospital otras 7 personas, segun parte del gobernador militar de la plaza al Excmo. Sr. capitan general de la provincia. Todos los enfermos son hombres, excepto 2 mugeres entregadas al vicio de la bida, bian como otros 2 de los acometidos. Otros 5 de los 9 mencionados

estaban enfermos de otros males, que han degenerado presentando síntomas del colora.

El Sr. capital general ha mandado inmediatamente acordonar la villa.

ANDISA DE COMERCIO. ... Cotización de koy á las tres de la tarde. O. EFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones sobre el gran libro al 3p. 100, 00.

Dichas id. al 4 p. 100, 45 al contado.

Titudos al portador de 5 p. 100, 00,

Id. id. de 4 p. 100, 48 al contado: 49 a 19 d. f. 6 vol., y los intereses hasts el dia

pera el comprador 48 a 30 d. f o vol.

Vales no consolidados, 11 al contado: 11 a 40 d. f. 6 vol. 2 prima.

Deuda negociable del 5 p. 100 a papel, 00.

Id. sin interes, 5 y 3 al contado.

Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.

CAMBIOS. Paris 16-10 2 9. Cadiz 2 b.
Alicante a corto plazo 2 b.
Barcelona a pesos fs.
3 d.
Santander 2 d.
Santander 2 d. Amsterdan, oo. Bayona, oo. Burdeos, oo. Sevilla par á å d. Valencia id. id. # d. Biibzo # id. Santander 1 d Santiago 2 id. AVISO.

Zaragoza † d. Descuento, de letras 4 p. 10 al año.

La Real junta superior gubernativa de Medicina y Cirugía, á quien el Ruy nuestro Señor tiene concedida por el párrafo 10, capítulo 18 del reglamento de las Reales Academias de la ciencia de curar, la facultad de proponer en terna los facultativos de todas clases que hayan de ser titulares de los pueblos de España donde haya alcalde mayor, corregidor ó gobernador políti-co, y que perciban el todo ó parte de su dotacion de fondos de Propios, ó de cualquier otro ramo de procedencia comun y pública, con la circunstancia ademas de que las justicias ó corporaciones á quienes corresponda su provision no puedan de manera alguna dejar de verificarla en uno de los comprendidos en no puedan de manera arguna dejar de vernicaria en uno de los comprehendos en la terna: hace saber á todos los profesores de medicina y cirugía, que cuando pretendan cualquiera de las plazas insinuadas, expresen clara y terminantemente en los memoriales, que al efecto deberán dirigir á los respectivos ayuntamientos, la clase de su reválida, esto es, si son licenciados en medicina y cirugía, en medicina, en cirugía &cc.; la fecha, folio y número de sus respectivos títulos, como igualmente el colegio ó universidad donde hicieron su carrera, con expression de los años en que la empezaron y concluyeron; y que tomándose esta medida para facilitar el pronto despacho de los expedientes de esta naturaleza, á los profesores que no cumplan con ella no se les considerará de manera alguna como pretendientes, y sí como intrusos, á quienes parará ademas el perjuicio que haya lugar.

#### ANUNCIOS.

ANUNCIOS.

Los suscriptores al Diccionario geográfico universal y Atlas pasarán á la librería de Razola á recoger los cuadernos nóms. 18, 19 y 20 del tomo 8.º, con el mapa 29 (Alemania); y adelantar el importe del cuaderno 1.º, del tomo 9.º y mapa 30. Continúa la suscriptores á la Historia natural, general y particular del cende de Busson, con la continuación de la historia natural de los cuadrúpedos, oviparos y delas culebras, por Mr. de la Cepede, podrán pasar á la librería de Rios á recoger el tomo 17, y anticipar 42 rs., importe del 18, que adornado con 44 estampas bien lluminadas, estará para entregarse á la mayor brevedad. Sigue abierta la suscripcion en dicha librería, y se venderán sueltos los tomos á los que descen completarla hasta los 22 de que consta, incluso el de la vida de Busson.

— Instituciones philosophias ad usum seminarii episcopalis Barcinonensis editas. Obra del Límo. Sc. D. Felix Amat, artobispo que fue de Palmira cc.: 5.º relicion dedicada á los señores obispos de España, y notablemente mejorada y añadida conforme à los descos del autor y de varios seminarios episcopales y colegios de órdenes regulares, por D. Felix Torres Amat. Barcelona 1832: tres tomos en 8º con siete láminas. Se vende en Madrid en la librería de la viuda de Quiroga, á 48 rs, en papel, 54 pergamino y 56 en pasta. Y en Barcelona en la de Sierca y Marti, á 60 s. papel, 52 pergamino y 56 en pasta. Y en Barcelona en la de Sierca y Marti, á 60 s. papel, 52 pergamino y 56 en pasta. Y en Barcelona en la de Sierca y Marti, á 60 s. papel, 52 pergamino y 56 en pasta. Y en Barcelona en la de Sierca y Marti, á 60 s. papel, 52 pergamino y 56 en pasta. Y en Barcelona en la de Sierca y Marti, á 60 s. papel de de la muerte cristians, meditada en ocho dias de retiro, junto con el gader nuestro del ermitaño: un tomo en 8.º, á 13 rs. en rústica. — Meditaciones contra el libro Ruinos de Palmira, que dejo escritas en latin y estaba concluyendo cuando murió el llustrismo autor: un cuaderno en 8.º, á 5 rs., y el arte de vivir en paz con lo

un tomo 12.º 

Tratada del cólera morba, redactado con presencia de las observaciones recogidas en los hospitales de Paris durante la epidemia. Contiene la parte histórica de la enfermedad, su marcha geográfica, sintomas, variedades, lesiones patológicas, exposicion de los diversos métodos curativos &c. &c. Dedicado al gobierno español por D. Nicolas de Alfaro: un tomito en 8.º Se vende en esta corte en la libreria de Razola, y en Barcelona en la de Bergues y compañía, á II rs. en rústica. — Con este motivo, y ateodiendo á la utilidad pública en los momentos en que acaba de aparecer el cólera en territorio español, no podemos menos de recordar el particular mérito de la Memoria del Dr. Fatp, anunciada con extension en la Gaceta núm. 118 del año próximo pasado, y cuya venta continúa en el despacho de la Imprenta Real y en la libreria de Rodriguez.

Se halia vacante el partido de médico de la villa de Ventosa de Rioja, cuyo pue-

año próximo pasado, y cuya venta continúa en el despacho de la Imprenta Real y en la librería de Rodriguez.

—Se halla vacante el partido de médico de la villa de Ventosa de Rio a, cuyo pueblo se compone de 170 vecinos, y la dotacion consiste en 5ª rs en metálico pagados por el avuntamiento. Los pretendientes dirigirán sus solicitudes ai ayuntamiento, francas de porte, en todo el presente mes de Setiembre.

—Se halla vacante la plaza de cirujano-latino de la villa de Mombuey, provincia de Zamora. La dotacion asciende á 400 ducados anuales pagados por el ayuntamiento. Los pretendientes dirigirán los memoriales, francos de porte, al secretario de dicho ayuntamiento basta el dia 30 del presente mes.

—Se saca á pública subasta el suministro extraordinario de utensillos que ha de hacerse á las tropas de casa Real, y el ordinario á las demas del ejército de Castilla la Nueva, inclusa la provincia de Segovia, por el término de cuatro años, que comenzarán á contasse en 1ºº de Enero de 1834. El remate se celebrará el día 2 del próximo mes de Occubre á las doce de su mañana, en la Intendencia general del ejército, en donde se hallarán de manifiesto ias condiciones de este servicio.

—Por providencia del Sr. de Norzagaray, teniente corregidor de esta villa, se cita á los que se consideren acreedores á dos casas situadas en esta corte, a una en la calle de la Palema, d'stiaguida con el núm. 18, de la mant. 1817, y la otre en la del Bastero, núm. 15, de la manz. 25, bien sea por capitales de censos, sus réditos, préstamos, ó por otro cualesquier concepto, para que dentro del término de 30 dias compareacan en dicho juzgado y por la escribania de Martinez á usar del derecho de que se crean saistidos; prevení os que de lo contrario les parará perjutico.

—Por providencia del 5º de Lerumbolde, del consejo de S. M., jodor en la Real audiencia de Sevilla, y juez civil de la plaza de Cádiz, se cita á todos los quir se crean con derecho á los bienes de Doña Julliana Bañasco, veciná que fue de la cinacio de Genova, para que en el t